

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Grifols, S.A. ("**Grifols**" o la "**Sociedad**") mediante el presente escrito procede a comunicar la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Grifols informa que el Consejo de Administración se ha reunido de forma extraordinaria esta tarde sin la intervención de los consejeros en conflicto de interés y que, siguiendo con la recomendación de su Comité de Transacciones, ha concluido que una potencial oferta de Brookfield de 6.450 millones de euros por la totalidad del capital social en circulación de la Sociedad (la suma de acciones Clase A y B) lo que implica un precio indicativo de 10,50 euros por acción para las acciones Clase A, infravaloraría significativamente las perspectivas fundamentales de la Sociedad y su potencial a largo plazo y, por tanto, el Consejo de Administración no recomendaría a los accionistas de la Sociedad la aceptación de una potencial oferta al precio indicado.

En Barcelona, a 19 de noviembre de 2024.

Thomas Glanzmann
Presidente del Consejo de Administración